



Pangalillo[®]



**INCLUSION AND
DIVERSITY POLICY**



PANGALILLO



La Política de Inclusión y Diversidad de PANGALILLO tiene como propósito favorecer la inclusión de colaboradores con discapacidad fomentando prácticas sostenibles basadas en el trabajo digno y el respeto entre todos.

Para nosotros, incluir trabajadores con discapacidad reporta beneficios que se ven reflejados en la calidad del trabajo, clima laboral y compromiso con la Empresa. Cada trabajador con discapacidad que PANGALILLO incluye reporta valor en aprendizaje y experiencias. El desafío de la inclusión nos abre nuevas oportunidades de aprender, innovar y desarrollarnos.



MISIÓN Y VISIÓN

Nuestra misión empresarial es proveer a los clientes —nacionales e internacionales— productos nutricionales de la más alta calidad que contribuyan a fomentar una población saludable. Esto incluye el cumplimiento de normativas aplicadas a la máxima innovación tecnológica, capacitación de colaboradores y seguridad en los procesos de principio a fin.

De manera sostenible, queremos convertirnos en un referente de la industria agrícola para la elaboración y comercialización de productos, así como en un espacio de crecimiento y desarrollo profesional para cada uno de nuestros colaboradores. Nuestro objetivo es ser una empresa que entregue calidad transversal y permanente.

Objetivo de la Política de Diversidad e Inclusión

Trabajar para que en nuestra empresa exista un clima de respeto, honestidad y cuidado que favorezca la inclusión y desarrollo de las personas, independiente de su discapacidad, edad, nacionalidad, entre otros.

Grupo de alcance

La Política de Inclusión y Diversidad de PANGALILLO considera, en primera instancia, incluir a personas con discapacidad, personas mayores y personas inmigrantes.

Grupo de Interés

Como grupo de interés se considera a colaboradores, proveedores y comunidad.

Seguridad

PANGALILLO implementa una inducción a los equipos que reciben trabajadores con discapacidad, así como un protocolo de prevención de abuso económico y sexual para colaboradores con discapacidad.

Por otra parte, los planes de evacuación y emergencia incluyen condiciones de accesibilidad universal para colaboradores con discapacidad, personas mayores y personas inmigrantes.

Reglamento interno de Orden Higiene y Seguridad

Con el propósito de asegurar la igualdad de oportunidades de colaboradores con discapacidad, PANGALILLO implementa ajustes razonables definidos en la Ley 20.422 art. 8.

“En PANGALILLO valoramos a nuestros trabajadores por su esfuerzo y compromiso independiente de las características individuales”.

Política de Personal

La Política en la Gestión de Recursos Humanos está dirigida a potenciar las capacidades del personal mediante el desarrollo profesional, igualdad de oportunidades, libertad de expresión, capacidad de iniciativa y creatividad. Fomentar la no discriminación, asegurar la salud y seguridad de las personas, y otorgarles un ambiente adecuado y digno para los colaboradores.

Medidas de adecuación del ambiente físico, social y de actitud a las carencias específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos (art. 8 Ley 20.422).

Responsabilidad Social (RSE) y Comunidad

PANGALILLO tiene un alto compromiso con la comunidad. A través de la generación de empleo, realiza una contribución activa al mejoramiento social y económico de las zonas donde actúa, tanto para proveedores, empleadores o clientes. Del mismo modo, realiza alianzas con diversas organizaciones con el objetivo de impulsar una mejor calidad de vida y bienestar para las personas, bajo el enfoque de los derechos.

No Discriminación

El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de PANGALILLO establece en su Título XV art. 54 que se entiende por discriminación arbitraria a: toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por (...) particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales (...), en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad, entre otras (art. 2 Ley 20.609).

Canal de Denuncia

En el caso de que un colaborador de PANGALILLO se vea afectado por una situación de discriminación, éste podrá informar de manera confidencial a través del buzón de denuncias. En esta acción deberá identificarse y señalar la situación acontecida. Lo anterior será tratado de manera prioritaria y confidencial para resguardar la ética de los afectados y asegurar en todo momento la resolución del problema.

Preguntas y Respuestas

1. ¿Por qué PANGALILLO crea una Política de Inclusión y Diversidad?

Tenemos la certeza de que la inclusión y la diversidad suman valor a la tarea. Declararse una empresa inclusiva, rompe paradigmas y promueve que más organizaciones avancen en este tema.

2. ¿Qué gana PANGALILLO con una Política de Inclusión y Diversidad?

Creamos un clima de respeto donde el compromiso de sus colaboradores es colaborar en una comunidad que avanza hacia la inclusión.

3. ¿Qué contiene la Política de Inclusión y Diversidad de PANGALILLO?

Un grupo de alcance que son personas con discapacidad, personas mayores y personas inmigrantes. Contiene un grupo de interés que está compuesto por sus colaboradores, proveedores y comunidad, y un canal de denuncias para facilitar la comunicación frente a situaciones de discriminación.

4. ¿Cómo se mide la Política de Inclusión y Diversidad en PANGALILLO?

Anualmente se hace un reporte de sustentabilidad basado en el Global Reporting Initiative y se muestran los avances en las distintas temáticas de sostenibilidad e inclusión laboral.